

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Declaración N° 12/96 del Concejo Deliberante de Malvinas Argentinas, por el cual se declara de Interés Municipal un programa obligatorio de capacitación para docentes que ejerzan en Escuelas Especiales o con matrícula en alto porcentaje de riesgo social.-

ARTICULO 2º) Comunicar la presente adhesión al Concejo Deliberante de Malvinas Argentinas, al Departamento Ejecutivo, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 26 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0046/96.-